|  |
| --- |
| **LISTA DE REQUISITOS PARA PROYECTOS S-003-17Registro de Parámetros de Perfil (Prefactibilidad)** |
|  |  |  |
| **Requisitos/Normativa (Formularios BANHVI)** |
| 1 | **FormularioS-003-17** | Se encuentran todos los espacios debidamente llenos. |
| La información es consistente a los anexos presentados. |
| Posee las firmas respectivas. |
| 2 | **MIVAH** | Carta del Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos, declarando el proyecto como prioritario. |
| 3 | **Caracterización legal** | Levantamiento y caracterización preliminar de la información sobre la situación posesoria y registral de las propiedades que componen el sitio, gravámenes, servidumbres, limitaciones, entre otros, así como el tipo de acciones requeridas para regularizar la situación. |
| 4 | **Municipalidad** | Acuerdo emitido en la Municipalidad respectiva, en que conste la anuencia a que se realicen las obras propuestas y un plan de gestión para la operación de las obras estimadas. |
| 5 | **Caracterización Socioeconómica** | Levantamiento y caracterización preliminar de la información socioeconómica de los habitantes a atender, entorno social, organización comunal, condiciones sociales. |
| 6 | **Caracterización técnica** | Levantamiento y caracterización preliminar del estado actual de la infraestructura y los servicios públicos, tales como calles, contención de terraplenes, acueducto, sistemas de disposición de aguas servidas, sistemas de evacuación de aguas pluviales, sistema de distribución de electricidad, equipamiento de parques, paradas ; así como el tipo de mejoras requeridas para su habilitación. |
| 7 | **Instituciones estatales/Servicios Públicos** | Establecimiento y caracterización preliminar de los requerimientos de coordinación institucional en relación con los diferentes trámites y procedimientos necesarios para el desarrollo del proyecto (ICAA, CNE, CFIA, ASADA, Municipalidades, Ministerio de Salud, MINAET, SETENA, IMAS, MIVAH, BANHVI, INVU, empresas que suministran servicios de públicos y cualquier otra institución involucrada). |
| 8 | **Dictamen técnico de la Entidad Autorizada** | Informe técnico de la Entidad, con base en los estudios preliminares realizados se considera que la intervención (obras o proyecto) y los costos son razonables, considerando al menos lo siguiente: |
| Detalle de los estudios y aprobaciones con que cuenta la Entidad Autorizada, así como los que están pendientes y serán cumplidos para la etapa de apertura del concurso. |
| Presupuesto estimado de todas las obras a realizar, utilizando los formatos establecidos (Formulario P-001-04 o P-002-04, según corresponda). |
| Cronograma de acciones a realizar, a partir de la aprobación de la prefactibilidad por parte del BANHVI, y fecha estimada de reingreso al BANHVI solicitando la aprobación del financiamiento definitivo. |
| Archivo de la localización del proyecto en formato KML. |
| Análisis de Riesgo: deberá presentar una certificación en donde conste que el terreno en que se desarrollará el proyecto no presenta problemas por vulnerabilidad de inundación, deslizamiento o fallamiento tectónico. Indicar las obras de mitigación necesarias para poder desarrollar el proyecto. Adjuntar documentación de respaldo: Comisión Nacional de Emergencias, documentos emitidos por la Municipalidad, en caso de que se cuente con ellos, sino debe aportar los respaldos sobre los cuales se basó para realizar su análisis. |
| 9 | **Solicitud de aprobación de la Entidad Autorizada** | Nota firmada por el Presidente Ejecutivo o Gerente General de la Entidad Autorizada, presentando la solicitud de aprobación del Perfil del Proyecto. |
| 10 | **Gastos administrativos** | Informe relacionado con las actividades ejecutadas por la entidad autorizada, que serán cubiertas con el pago de hasta 2%, por concepto de costos de administración, según disposición GG-ME-1052-2011 y DF-OF-1651-2011. |